

Pública



RESOLUCION No. SDH-000090 29 DE JULIO DE 2025

“Por medio de la cual se adopta la versión siete (7) del Manual de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda.”

213000-120

Resoluciones

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades que le confiere los literales a) y o) del artículo 4° del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el Decreto Distrital 364 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que los literales a) y o) del artículo 4° del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 364 de 2015, “Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda y se dictan otras disposiciones”, asigna a la Secretaría Distrital de Hacienda las funciones de: “Formular la política del Distrito Capital en materia fiscal, tributaria, presupuestal, contable, de tesorería y de crédito público”, así como, “Establecer las políticas generales de la Secretaría Distrital de Hacienda, velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de sus funciones, organizar el funcionamiento de la entidad, y proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos”.

Que en el numeral 2.1.1 del Anexo de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), establece que: “Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad”.

Que adicionalmente, el numeral 3.2.4 del anexo de la misma resolución indica que: “Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos”.

Que el primer párrafo del literal c) del numeral 1.2.4. del anexo de la Resolución No.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9





RESOLUCION No. SDH-000090
29 DE JULIO DE 2025

Pública

SDH-000312 de 2024, que adopta la tercera versión del “Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D. C.”, hace referencia a los “Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.” Dicho párrafo, establece que estos anexos “son elaborados en los casos que aplique, por los Entes Públicos Distritales con sujeción a las políticas contables de la ECP Bogotá D.C., y contienen aquellos lineamientos adicionales que surgen de la realidad y casuística específica de quien los elabora.”

Que el párrafo tercero del literal c) del numeral 1.2.4. del Anexo de la Resolución SHD-000312 de 2024 establece que: “La aprobación de la incorporación, modificación o eliminación de los anexos es responsabilidad de la máxima autoridad de cada Ente Público Distrital que genere el anexo, esto una vez la Dirección Distrital de Contabilidad dé visto bueno a la decisión.”

Que con la expedición de las Resoluciones No. 436 de 2024¹ y No 438 de 2024² emitidas por la Contaduría General de la Nación se requiere actualizar la versión 6 del Manual de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, adoptado mediante Resolución SDH-000291 del 16 de diciembre de 2024.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda en uso de su autonomía administrativa, adopta el Manual Contable, donde se incluyen los anexos de política contable, elaborados conforme a la realidad y casuística propia, y se sintetizan las políticas contables que deben llevarse y tenerse en cuenta en el desarrollo de su proceso contable.

Que en cumplimiento del artículo 8° de la Ley 1437 de 2011, el artículo 69 del Decreto Distrital 479 de 2024 el proyecto de esta resolución se publicó en el Sistema Legalbog del 28 de mayo al 09 de junio de 2025, sin que se hubieran recibidos observaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Adopción. Adóptese la versión siete (7) del Manual Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, que hace parte integral de esta resolución.

Artículo 2°. Campo de aplicación. El Manual Contable emitido mediante esta resolución

¹ Por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo
² Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9





RESOLUCION No. SDH-000090
29 DE JULIO DE 2025

Pública

aplica para la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 3°. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital y deroga la Resolución No. SDH-000291 del 16 de diciembre de 2024 y demás normas que le sean contrarias.

Publíquese de manera adicional en el sitio web de la entidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 65° de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de julio de 2025

ANA MARIA
CADENA RUIZ
ANA MARÍA CADENA RUÍZ
Secretaria Distrital de Hacienda
Despacho del secretario distrital de Hacienda

Aprobado por:	Andrés Felipe Uribe Medina – Subsecretario Técnico	ANDRÉS FELIPE Firmado digitalmente por ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA
	Juan Camilo Santamaria Herrera - Director Distrital de Contabilidad	Firmado digitalmente por JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA
	Marcela Gómez Martínez - Directora Jurídica	MARCELA GOMEZ MARTINEZ Firmado digitalmente por MARCELA GOMEZ MARTINEZ Fecha: 2025.07.17 10:55:40 -05'00'
Revisado por:	Pedro Andrés Cuéllar Trujillo - Subdirector Jurídico de Hacienda	PEDRO ANDRÉS CUÉLLAR TRUJILLO
	Kelly Tatiana Cervera Horta - Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación	KELLY TATIANA CERVERA HORTA Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA
	Reinaldo Cabezas Cuellar – Subdirector de Gestión Contable de Hacienda	REINALDO CABEZAS CUELLAR Firmado digitalmente por REINALDO CABEZAS CUELLAR
Proyectado por:	Yuly Viviana Silva Jiménez - Profesional Especializado	YULY VIVIANA SILVA JIMENEZ Firmado digitalmente por YULY VIVIANA SILVA JIMENEZ

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

